

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 19 de noviembre de 1976	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 24 PAGINAS		SALTA	CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº. 10.114

H O R A R I O

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)
HECTOR DAMIAN GADEA
Gobernador

Cnl. RAUL ERNESTO
di PASQUO
Ministro de Gob., Just. y Educación

Tcnl. JULIO CELESTINO
DELUCCHI
Ministro de Economía

Cnl. Méd. MARIO ANTONIO
REMIS
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, registrarán las tarifas especificadas para los remates judiciales

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintefial y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 2890 del 9-11-76	— Adjudicanse a distintas reparticiones de la Administración Pública Provincial de automotores provenientes de la operación autorizada por Ley número 5051	4213
M. de Economía Nº 2891 del 9-11-76	— A partir de la fecha del presente decreto todas las direcciones, departamentos, oficinas, etc. de Compras y Suministros de la administración pública provincial, dependerán funcionalmente de la Dirección General de Compras y Suministros del Ministerio de Economía	4213

	Pág.
M. de Economía Nº 2892 del 9-11-76 — Autorízase el pago de la correspondiente indemnización, a favor de ex-agentes de la Dirección de Agricultura y Ganadería de la Provincia	4214
M. de Economía Nº 2893 del 9-11-76 — Autorízase el pago de la correspondiente indemnización a favor de ex-agentes de la Dirección de Agricultura y Ganadería de la Provincia	4214
M. de Economía Nº 2894 del 9-11-76 — Tasa de interés que fija el Banco Provincial de Salta para descuento de pagarés comerciales	4215
M. de Economía Nº 2895 del 9-11-76 — Dispónese transferencia de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1976 de la Dirección General de Compras y Suministros, por la suma de \$ 170.000	4215
M. de Economía Nº 2897 del 9-11-76 — Dispónese reestructuración presupuestaria en el Ejercicio 1976 de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	4216
M. de Economía Nº 2899 del 9-11-76 — Reestructuración en el Presupuesto de Dirección de Prensa a efecto de reforzar en \$ 400.000 el rubro Bienes de Capital	4216
M. de Economía Nº 2900 del 9-11-76 — Modifícase la adjudicación del Renglón Nº 21 de la Licitación Pública Nº 4/76 aprobada por decreto 1788 de fecha 5 de agosto de 1976 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros	4217
M. de Gobierno Nº 2901 del 9-11-76 — Designase interinamente a personal docente en el Colegio Secundario Barrio 20 de Febrero de esta ciudad	4217
M. de Gobierno Nº 2902 del 9-11-76 — Renuncia y designaciones en la Escuela de Educación Técnica Villa Primavera Nº 6 de esta ciudad	4217

EDICTO DE MINA

Nº 25947 — Carlos Alberto Arredondo y Sixto Humberto Antonio Cánepa	4218
Nº 25857 — Antonio Díaz	4218

LICITACION PUBLICA

Nº 25941 — Hospital Nacional Christofredo Jakob, Lic. Nº 1/77	4219
Nº 25942 — Municipalidad de la Ciudad de Orán	4219
Nº 25946 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 48/76	4219
Nº 25950 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 39/76	4219
Nº 25951 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 38/76	4219
Nº 25927 — Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, Lic. Nº 4/76	4219
Nº 25928 — Municipalidad de Pichanal, Lic. Nº 2/76	4220
Nº 25873 — Gas del Estado, Lic. Nros. 085, 088, 089	4220

EDICTO CITATORIO

Nº 25842 — Germán López y Cía. y otros	4220
Nº 25822 — Betty Celia Amat de Rojo y otro	4220
Nº 25808 — Vicente Guanuco	4220

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 25921 — Por F. Segovia: Apremio c/Acopio Tabaco Pacífico	4220
Nº 25922 — Por F. Segovia: Apremio c/Acopio Salta S.R.L.	4221

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

Nº 25945 — Juan Lemo y de Marcelina Cuéllar	4221
Nº 25948 — Ibáñez Eduardo	4221
Nº 25955 — Peirone Honorio	4221
Nº 25935 — Felipe Valdez y María Ester Maidana de Valdez	4221
Nº 25907 — Abelardo Lucero	4221
Nº 25911 — Zoloaga Pablo Cleto	4221
Nº 25912 — Manuel Navarro y doña Elvira Navarro	4221
Nº 25915 — María Luisa Mirabella de Barrionuevo	4222
Nº 25916 — María Ustares de Olmos	4222

	Pág.
Nº 25918 — Pascuala Mamaní de Martínez	4222
Nº 25919 — Elías Feres	4222
Nº 25892 — José Justo Cabezas	4222
Nº 25893 — Francisco Damián Santa Cruz	4222
Nº 25897 — Juana Flavia Rojas	4222
Nº 25898 — Emma Carmen Angela Marsar de Palacios	4222
Nº 25879 — Ortega Matías Rudecindo	4222
Nº 25883 — Marco y/o Marqua Agustín	4222
Nº 25886 — Antonio Vicedo o Visedo	4223
Nº 25856 — César René Castagnaro	4223
Nº 25851 — Méndez Julio Francisco	4223
Nº 25845 — Rosario Meregaglia de Villa	4223
Nº 25843 — Torres José Domingo	4223
Nº 25839 — Fernández José o José Antonio	4223
Nº 25838 — Rosa Alicia Kecskemeti	4223
Nº 25837 — José Jacinto Arias	4223
Nº 25834 — De Vita Gaetano e Isabel Logiádice de.	4223
Nº 25831 — Victoria Figueroa de Farfán	4223
Nº 25829 — Andrés Saturnino Navas	4223
Nº 25823 — Lidia Sales de García	4224
Nº 25820 — Ricardo Conorzaki y Raquel Noemí Llamovatte	4224
Nº 25819 — Roberto Miguel Antonio Benedetti	4224
Nº 25814 — Martearena José Edmundo	4224
Nº 25813 — Ovando Ricardo	4224
Nº 25812 — Castro Olarte Lucas	4224
Nº 25806 — Juan Navarro y Nelly Alvarez de Navarro	4224
Nº 25805 — Isaac Resch	4224
Nº 25803 — Martinotti Líbero Juan Pedro	4224
Nº 25798 — Gudiño Ceballos	4224

REMATE JUDICIAL

Nº 25953 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Lávaque Luis Salomón	4225
Nº 25954 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Dioli Ernesto Santiago vs. Salva Cecilio	4225
Nº 25936 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Sayago M. Simeón vs. Gomori R. Jorge	4225
Nº 25896 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa Adolfo y otro	4225
Nº 25868 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Instituto de Promoción Social vs. Linares Guzmán Miguel	4225
Nº 25855 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Soler S. C. C. vs. Favio C. Alfaro y otro	4225
Nº 25811 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Castiella Juan Carlos vs. Toconás Carlos	4226

POSESION VEINTEÑAL

Nº 25937 — Díaz José Calazán	4226
Nº 25938 — Rueda Ramón	4226
Nº 25836 — Valois Ruiz	4226
Nº 25826 — Liendro Yolanda Sara y otro	4226
Nº 25825 — Gertrudis Valdiviezo de Sandoval	4226
Nº 25815 — Víctor Alvarez	4227

CITACION A JUICIO

Nº 25865 — Sucesores de Sebastián Zárate	4227
--	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 25944 — Lamar S. R. L.	4227
Nº 25956 — Finca San Antonio S.R.L.	4228

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 25914 — Las Cañas S.C.A.	4228
Nº 25882 — Spiedo Salta	4228

AVISO COMERCIAL

Pág.

Nº 25939 — Samaq S.R.L. 4228

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 25943 — Club de Caza y Pesca General Martín Miguel de Güemes, para el día 30-11-76	4229
Nº 25949 — Club Deportivo y Social Institutos Penales de esta ciudad, para el día 16-12-76	4229
Nº 25952 — Club Náutico Salteño Cabra Corral, para el día 10-12-76	4229
Nº 25940 — Instituto de Enseñanza Secundaria "Dr. Bernardo Frías", para el día 3-12-76	4229
Nº 25906 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, para el día 5-12-76	4230
Nº 25925 — Instituto Médico de Salta S. A., para el día 9-12-76	4230
Nº 25888 — Santa Isabel S.A., para el día 4-12-76	4230
Nº 25889 — Santa Isabel S.A., para el día 4-12-76	4230
Nº 25875 — Aero Club Metán, para el día 5-12-76	4230
Nº 25876 — Instituto de Informaciones Comerciales, para el día 7-12-76	4231

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2890

Ministerio de Economía

VISTO el cumplimiento del operativo dispuesto por ley Nº 5051; y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5º del citado instrumento legal se faculta al Poder Ejecutivo para determinar los destinos de los vehículos automotores recibidos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Adjudicanse con cargo y destino de los organismos que se señalan seguidamente, los automotores provenientes de la operación autorizada por ley Nº 5051:

Destino	VEHICULO
---------	----------

Dirección General de Coordinación de Municipalidades:

Una camioneta Pick-Up nueva, marca Ford, modelo F-100, motor 8 cilindros 292" equipada, chasis KA-1JSC 14555, motor Nº DSKG 23589.

Ministerio de Bienestar Social:

Un automotor marca Ford, modelo Falcon Ranchero, carrozado para Ambulancia, con motor 221", 6 cilindros, equipado, chasis KA 27 R Y - 20051, motor DRYB 27805.

Art. 2º — A través de las respectivas Habilitaciones de Pagos o Dirección General de Administración se procederá a:

- a) Confeccionar las planillas de información de alta y comunicar a Contaduría General de la Provincia;

- b) Tramitar su incorporación de dominio en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor;

- c) Contratar el seguro que corresponda ante el Instituto Provincial de Seguros de la Provincia, en reemplazo del provisorio contratado en la emergencia; previo a esta adjudicación;

- d) Gestionar, mediante tramitación ante la Municipalidad de la ciudad de Salta, el patentamiento del automotor.

Art. 3º — Los organismos citados en el artículo 1º en coordinación con Dirección General de Administración del Ministerio de Economía procederán a la verificación y entrega de los vehículos y documentación correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A:
Delucchi
Barni
López Cabada.

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2891

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de centralizar, por razones de mayor contralor, verificación, registros, unificación de sistemas, la materia de contrataciones dentro del ámbito de la administración pública en general; y,

CONSIDERANDO:

Que el organismo rector en la materia resulta la Dirección General de Compras y Suministros,

dependiente del Ministerio de Economía, con competencia, organización y estructuración adecuada para su cometido;

Que la dispersión de distintas direcciones, departamentos y oficinas paralelas de compras en sectores de la administración pública tanto centralizada como descentralizada determina un crecimiento desmedido, cuyo resultado no refleja un nivel uniformado de procedimientos a que debe estar orientada la gestión en dicha materia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto todas las direcciones, departamentos, oficinas, etc. de Compras y Suministros de la administración pública provincial, tanto centralizada como descentralizada, dependerán funcionalmente de la Dirección General de Compras y Suministros del Ministerio de Economía.

Art. 2º — Todas las adquisiciones que se realicen por el Sistema de Contrataciones previsto en la Ley de Contabilidad (t. o. 1972) y régimen de Compras y Suministros —Decreto Nº 7940/59— deberán canalizarse a través de la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, debiéndose implementar a través de las distintas oficinas existentes todo el trámite de documentaciones de acuerdo a las instrucciones, modalidades y sistemas que exija la citada Dirección.

Art. 3º — Todos los expedientes en tramitación referentes a licitaciones deberán ser sometidos al contralor y verificación de la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A
Delucchi
di Pasquo
Remis
Barni**

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2892

Ministerio de Economía

Expediente Nº 19-01569/76.

VISTO el pedido de pago de indemnización, formulado por los ex-agentes de la Dirección de Agricultura y Ganadería de la Provincia, señora Lidia C. Barros de López, y señores Edgardo Reinaldo Vaca y Gustavo Vera Alvarado, en razón de haber sido dados de baja por Decreto número 359/76; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por Dirección General de Administración de Personal, el pedido es procedente por cuanto las causales que motivaron dichas cesantías no están incluidas en las excepciones previstas en el artículo 7º del decreto ley Nº 18/76,

Que de la liquidación practicada por el referido organismo, surge que a los peticionantes les corresponde indemnización de acuerdo con el artículo 5º del decreto-ley antes mencionado,

Por ello, atento lo informado por Dirección General de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el pago de la correspondiente indemnización, a favor de los ex-agentes de la Dirección de Agricultura y Ganadería de la Provincia, en razón de haber sido dados de baja por Decreto Nº 359/76 y por no encontrarse comprendidos en las excepciones previstas en el artículo 7º del decreto-ley Nº 18/76, los que a continuación se detallan:

Señora LIDIA C. BARROS DE LOPEZ, clase 02, categoría 07, Legajo Personal Nº 23.281, la suma de Cuarenta mil doscientos cuarenta pesos (\$ 40.240,-).

Señor EDGARDO REINALDO VACA, clase 02, categoría 11, Legajo Personal Nº 24.348, la suma de Cuarenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos (\$ 42.428,-).

Señor GUSTAVO VERA ALVARADO, clase 02, categoría 13, Legajo Personal Nº 26.594, la suma de Cuarenta y cinco mil veintitrés pesos (\$ 45.023,-).

Art. 2º — El pago de los importes autorizados por el artículo anterior, se efectuará a sus beneficiarios en cuotas mensuales y consecutivas, conforme con las normas establecidas por el artículo 5º del decreto ley antes mencionado.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 12 - Finalidad 6 - Función 05 - Sección 0 - Sector 01 - Partida Principal 1 - Parciales 1 y 2 - Sub Parciales 02, 01 y 18 respectivamente, con excepción de este último, para el caso del señor Gustavo Vera Alvarado, del presupuesto Ejercicio 1976.

Art. 4º — Tomen conocimiento la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, Dirección General de Administración de Personal, Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Asuntos Agrarios y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A
Delucchi
Barni
Escotorín
López Cabada**

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2893

Ministerio de Economía

Expediente Nº 19-01565/76.

VISTO el pedido de pago de indemnización formulado por los ex-agentes de la Dirección de Agricultura y Ganadería de la Provincia, señores Juan Manuel Deus, Jorge A. De Bustos, Saturnino Vargas e Ing. Agr. Miguel Falce en razón de haber sido dados de baja por decretos Nros. 357 y 359/76; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por Dirección General de Administración de Personal el pedido es procedente por cuanto las causales que motivaron dichas cesantías no están incluidas en las excepciones previstas en el artículo 7º del decreto-ley Nº 18/76;

Que de la liquidación realizada por el referido organismo, surge que a los peticionantes les corresponde indemnización de acuerdo con las pautas del artículo 5º del decreto-ley antes mencionado;

Por ello, atento lo informado por Dirección General de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el pago de la correspondiente indemnización a favor de los ex-agentes de la Dirección de Agricultura y Ganadería de la Provincia, en razón de haber sido dados de baja por decretos Nros. 357 y 359/76 y no encontrarse comprendidos en las excepciones previstas en el artículo 7º del decreto-ley Nº 18/76, que a continuación se detallan:

Señor JUAN MANUEL DEUS, clase 02, categoría 09, Legajo Personal Nº 27.224, la suma de Veintiséis mil ciento veintisiete pesos (\$ 26.127,-).

Dóctor JORGE ANTONIO DE BUSTOS, clase 09, categoría 18, Legajo Personal Nº 23.164, la suma de Sesenta mil pesos (\$ 60.000,-).

Señor SATURNINO VARGAS, clase 02, categoría 01, Legajo Personal Nº 31.090, la suma de Nueve mil ochocientos noventa y dos pesos (\$ 9.892,-).

Ing. Agr. MIGUEL ANGEL FALCE, clase 09, categoría 17, Legajo Personal Nº 31.273, la suma de Diecinueve mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$ 19.968,-).

Art. 2º — Establécese que el pago de los importes autorizados por el artículo anterior, deberá realizarse a los beneficiarios en cuotas mensuales y consecutivas, conforme con las normas establecidas por el artículo 5º del decreto-ley antes mencionado.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 12 - Finalidad 6 - Función 05 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1 - Parciales 1 y 2 - Sub Parciales 02 y 01, 09, 01 y 18 del presupuesto Ejercicio 1976.

Art. 4º — Tomen conocimiento la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, Dirección General de Administración de Personal, Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Asuntos Agrarios y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
Escotorín
López Cabada

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2894**Ministerio de Economía**

VISTO la Ley Nº 5040; y

CONSIDERANDO:

Que su artículo 1º, inciso a) sustituye el artículo 36 del Código Fiscal, estableciendo que la falta total o parcial del pago de los gravámenes, retenciones, anticipos y demás pagos a cuenta, devengarán desde sus respectivos vencimientos, sin necesidad de interpelación alguna, un determinado interés;

Que de acuerdo a este mismo artículo dicho interés no podrá exceder en el momento de su fijación el aplicado para el descuento de pagarés comerciales por el Banco Provincial de Salta, incrementado hasta en un 100%;

Que por último este mismo artículo faculta al Poder Ejecutivo a fijar con carácter general la tasa de interés a aplicar;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase a partir de la fecha del presente decreto, en un 6% (Seis por ciento) mensual, la tasa que con carácter general regirá para la falta total o parcial de pago de los gravámenes, retenciones, anticipos y demás pagos a cuenta, que devengarán desde sus respectivos vencimientos, sin necesidad de interpelación alguna y hasta el día de pago o pedido de prórroga.

Art. 2º — La tasa fijada en el artículo 1º podrá ser modificada por el Poder Ejecutivo ante cualquier variación de la tasa de interés que fije el Banco Provincial de Salta para el descuento de pagarés comerciales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2895**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 23-07049/76.

VISTO las presentes actuaciones en las que Dirección General de Compras y Suministros solicita transferencia de partida, para reforzar los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios" por la suma de \$ 170.000; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en las disposiciones del Artículo 6º de la Ley de Presupuesto vigente;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Presupuesto y la imputación preventiva efectuada por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1976 de la Dirección General de Compras y Suministros, por la suma total de \$ 170.000,- (Ciento setenta mil pesos):

REBAJAR DE:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 10, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 1, P. Principal 3 \$ 170.000,-

REFORZAR:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 1, P. Principal 2 \$ 170.000,-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada**

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2897**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 52-25709/76.

VISTO las presentes actuaciones en que Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita transferencia de partida en la suma de \$ 800.000,- a efectos de reforzar los rubros "Bienes de Consumo" en \$ 450.000,- y "Servicios" en \$ 350.000,-; y

CONSIDERANDO:

Que las partidas asignadas a dicho organismo resultaron insuficientes, teniendo en cuenta los múltiples servicios que debe atender el mismo, como ser, la impresión de Libros Demográficos, alquiler del local que ocupa, arriendo de máquina Xerox, teléfono, energía eléctrica y otros;

Que Dirección General de Presupuesto informa que lo solicitado se encuadra en las disposiciones de la Ley Complementaria vigente (decreto-ley Nº 13/75);

Por ello, teniendo en cuenta la imputación preventiva registrada por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la siguiente reestructuración presupuestaria en el Ejercicio 1976 de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas:

REBAJAR DE:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3 \$ 800.000,-

PARA REFORZAR:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 1, Principal 2 \$ 450.000,-
Principal 3 \$ 350.000,-
\$ 800.000,-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A
Delucchi
di Pasquo
Barni
López Cabada**

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2899**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 05-5630/1976.

VISTO las presentes actuaciones en que Dirección General de Prensa solicita transferencia de partida de \$ 400.000,- para reforzar el rubro "Bienes de Capital"; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Presupuesto informa que lo solicitado resulta viable de acuerdo al Artículo 6º de la Ley Nº 5027/76 (Ley de Presupuesto vigente);

Por ello, habiendo registrado Contaduría General de la Provincia el compromiso preventivo correspondiente,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 6º de la Ley 5027/76 dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7: Dirección de Prensa, a efectos de reforzar en \$ 400.000,- (Cuatrocientos mil pesos) el rubro "Bienes de Capital";

REBAJAR DE:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7 Finalidad 1 Función 90, Sección 0, Sector 1, Principal 3 \$ 400.000,-

PARA REFORZAR:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 5, Principal 10 \$ 400.000,-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada**

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2900

Ministerio de Economía

Expediente Nº 23-06622/76.

VISTO que mediante Decreto Nº 1788 de fecha 5 de agosto de 1976 se aprueba la Licitación Pública Nº 4 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de materiales de construcción con destino a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que entre otros renglones se adjudica el Renglón Nº 21 a la firma El Cardón S.A., el cual se refiere a la provisión de chapas de zinc Nº 24 por razones de más bajo precio;

Que la mencionada firma comercial en su oferta de fojas 75 del expediente del rubro cotiza en realidad chapas del Nº 26;

Que a efectos de solucionar tal situación se hace necesario rectificar la adjudicación mencionada y efectuar la misma a las firmas que se ajusten a los requerimientos de la Dirección General de Arquitectura;

Por todo ello y de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros a fs. 95/76,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase la adjudicación del Renglón Nº 21 de la Licitación Pública Nº 4/76 aprobada por Decreto Nº 1788 de fecha 5 de agosto de 1976, en el sentido de dejar establecido que la adjudicación del mencionado renglón debe efectuarse de la siguiente forma, de acuerdo a lo expresado precedentemente:

Rosa López de Mareuzzi, 22 chapas de HºGº Nº 24	\$ 38.500,-
Establecimiento Maderero San Jorge, 50 chapas de HºGº Nº 24	\$ 104.050,-
TOTAL	\$ 142.550,-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
Delucchi
Barni
López Cabada**

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2901

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42-349.

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dirección del Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos; y,

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 8, hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad, turno tarde, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras, en los cursos, divisiones y con las horas que en cada caso se indican, a partir de las fechas que se consignan y en las vacantes que se especifican:

— Susana Elena Sánchez de Diez Gómez, C. 1948, M. I. nº 5.890.839, Profesora de Actividades Prácticas. — Actividades Prácticas: 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, 2do. año, 1ra. división en vacante por renuncia de la profesora (I) Srta. María del Pilar Carrasco; 1er. año, 3ra. división, en vacante por renuncia de la profesora (I) Srta. Marta Elena Torino; 1er. año, 4ta. división, en vacante por renuncia de la profesora (I) Sra. Amalia Rosa Carrique de Kabala; con dos (2) horas semanales en cada curso y divisiones a partir del día 1-9-76.

— Norma Torres, C. 1940, M. I. número 6.163.653, Profesora en Ciencias Naturales. — Ciencias Biológicas (Botánica): 1er. año, 1ra. 2da. y 4ta. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas, a partir del día 2-9-76 y en vacante por renuncia del profesor interino, Sr. Juan Angel Maldonado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
di Pasquo
Barni
Avila Alemán**

Salta, 9 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 2902

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes Nros. 42-091, 462 y 450.

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Educación Técnica "Villa Primavera" nº 6, de esta ciudad, adjunta renuncia y planillas de designación de personal docente, conteniendo estas últimas los datos pertinentes;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a fs. 8, y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 vta., del expediente 42-450,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro Antonio Moreno, como profesor interino de Lengua de 1er. año, divisiones "A", "B" y "C", turno noche, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas, en la Escuela de Educación Técnica "Villa Primavera" nº 6, de esta ciudad y a partir del día 5 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Designase en la Escuela de Educación Técnica "Villa Primavera" nº 6 de esta ciudad, turno noche, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las asignaturas, en los cursos, con las horas y carácter que en cada caso se especifica, a partir de las fechas que se indican y en las vacantes que se consignan:

—María del Valle Radich, C. 1950, M. I. nº 6.383.313, Abogada. — Derecho Laboral: (interina) 2do. año, única división, con una (1) hora semanal, a partir del 5-4-76, en vacante de Presupuesto. — Formación Cívica: (interina) 1er. año, divisiones "A", "B" y "C" y 2do. año, divisiones "A" y "B"; con una (1) hora semanal en cada curso y a partir del 5-4-76, en vacante de presupuesto.

—Leonor Tilian de Filipovich, C. 1938, M. I. nº 3.634.255, M.N.N. — Lengua: (interina) 1er. año, división "A" y 2do. año, división "B", con dos (2) horas semanales en cada curso, a partir del 26-4-76 y en vacantes por renuncia del profesor interino Pedro Antonio Moreno y de presupuesto, respectivamente. — Lengua: (interina) 1er. año, divisiones "B" y "C", con dos (2) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-5-76 y en vacante por renuncia del Prof. (I) Pedro Antonio Moreno.

—Leonor Reynoso de Hardoy, C. 1934, M. I. nº 0.977.640, maestra de Tejidos a Mano y Máquina. — Tejidos a Mano y Máquina: (interina) 2do. año, única división, con diez (10) horas semanales, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Luis Ignacio Rivero, C. 1948, M. I. número 8.184.235, Técnico Mecánico Nacional. — Electricidad: (interino) 2do. año, única división, con nueve (9) horas semanales, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Julio Héctor Ramos, C. 1945, M. I. número 8.169.438, Técnico Mecánico Nacional. — Matemática: (interino) 2do. año, divisiones "A" y "B", con dos (2) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-4-76 y en vacantes de presupuesto.

—Blanca Giarda de Arellano, C. 1931, M. I. Nº 1.631.322, M.N.N. — Lengua: (interina) 1er. año, división "D", con dos (2) horas semanales, a partir del 3-8-76 y en vacante de presupuesto.

—Argentina Noemí Quinteros de Calabresi, C. 1933, M. I. nº 1.740.765, Profesora de Peluquería. — Peluquería: (suplente) 1er. año, única división, con diez (10) horas semanales, a partir

del 7-10-76 y mientras dure la licencia (Art. 18, Decreto 4998/72) concedida a la profesora interina María Luisa Nolasco de Medina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 25947

T. Nº 12433

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Alberto Arredondo y Sixto Humberto Anatolio Cánepa, el 21 de mayo de 1976, por Expte. nº 9463-A, han solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Mojón nº 1 de Mina Promesa, se miden 3500 m. az. 277º hasta el punto 1; desde allí 650 m. az. 0º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 600 m. az. 180º hasta el punto 4; 500 m. az. 277º hasta el punto 5; 4000 m. az. 6º hasta el punto 6; 5000 m. az. 97º hasta el punto 7 y por último 4000 m. az. 186º hasta el punto PR, con lo que se cierra una superficie de 1937,50 has. por superponerse en 62,50 has. aproximadamente a la mina José María, Expte. nº 8570-D-73. La superficie libre se ubica fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 13 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 1.800.-

e) 19-11 al 2-12-76

O. P. Nº 25857

T. Nº 12335

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Antonio Díaz, el 18 de febrero de 1976, por Expte. nº 9287-D, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro Pelado (PR) se mide 2.000 m. az. 213º hasta el punto PP., desde allí 3.000 m. az. 123º hasta el punto 1; 3333 m. az. 213º hasta el punto 2; 6.000 m. az. 303º hasta el punto 3; 3333 m. az. 33º hasta el punto 4; 3.000 m. az. 123º hasta el punto PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 28 de setiembre de 1976. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 11 al 24-11-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25941 T. Nº 3580

**HOSPITAL NACIONAL
"CHRISTOFREDO JAKOB"****LICITACION PUBLICA Nº 1/77**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, para el día 30 de noviembre del corriente año, a las doce horas con el objeto de: Contratar la adquisición de víveres secos, víveres frescos, carne, pan, frutas, y productos lácteos, con destino al Hospital Nacional "Christofredo Jakob". La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros del Hospital "Christofredo Jakob", Gral. Ricchieri s/n., Salta. Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

División Compras y Suministros.
Salta, 4-11-76.

Val. al cobro \$ 500.- e) 19 y 22-11-76

O. P. Nº 25942 T. Nº 3581

**MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE ORAN**

Llámase a Licitación Pública: para Uso Natatorio Municipal y Buffet Anexo —Resolución Nº 57/76.— Apertura de propuestas el día 22 de noviembre de 1976 a las 18 horas.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00.

Lilia Hernández de Porras
Secretaria de Gobierno

Val. al cobro \$ 175.- e) 19-11-76

O. P. Nº 25946 T. Nº 12431

**COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION NOROESTE**

Llámase a Licitación Pública Nº 48/76 para el día 7 de diciembre de 1976, a horas 13, para la provisión de mangueras de alta presión y cables de acero.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 400.- e) 19 y 22-11-76

O. P. Nº 25950 T. Nº 3582

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 39/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 39/76, para la ejecución de la obra: "Red Colectora de Líquidos Cloacales para Edificios de la Universidad Nacional de Salta", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañares, sito en Ruta Nacional nº 9, Km. 7 - Salta, Capital; en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos.

Presupuesto Oficial: \$ 6.215.652,00 (pesos seis

millones doscientos quince mil seiscientos cincuenta y dos).

Precio del Pliego: \$ 3.000,00 (pesos tres mil).

Depósito en garantía: \$ 62.157,00 (pesos sesenta y dos mil ciento cincuenta y siete).

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1976, a horas 10, en el local de la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires nº 177, Planta Baja, Salta (Ciudad).

Consultas e informes en la mencionada Dirección, de lunes a viernes de 8 a 13 horas (Teléfono nº 14.134).

Venta de Pliegos: en Tesorería General, calle Buenos Aires Nº 177. 1er. Piso, Salta, Ciudad.

Val. al cobro \$ 650.- e) 19 al 25-11-76

O. P. Nº 25951 T. Nº 3583

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 38/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 38/76, para la ejecución de la obra: "Construcción Cubierta de Techo Metálico Parabólico en Edificio para Depósitos Generales", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañares, sito en Ruta Nacional nº 9, Km. 7 - Salta, Capital, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.640.000,00 (pesos dos millones seiscientos cuarenta mil).

Depósito en garantía: \$ 26.400,00 (pesos veintiséis mil cuatrocientos).

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil).

Plazo de Ejecución: 45 días.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1976, a horas 10, en el local de la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires nº 177, Planta Baja, Salta (Ciudad).

Consultas e informes en la mencionada Dirección, de lunes a viernes de 8 a 13 horas (Teléfono nº 14.134).

Venta de Pliegos: en Tesorería General, calle Buenos Aires Nº 177. 1er. Piso, Salta, Ciudad.

Val. al cobro \$ 650.- e) 19 al 25-11-76

O. P. Nº 25927 F. Nº 3578

Llámase a Licitación Pública Nº 4/76, para el día 26 de noviembre de 1976 a horas 10, para subvenir necesidades con destino al Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo, durante el año 1976. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal. Las necesidades se refieren a. Repuestos para vehículos automotores.

Valor al cobro \$ 450.- e) 18 y 19-11-76

O. P. Nº 25928 F. Nº 3579

Municipalidad de Pichanal**LICITACION PUBLICA Nº 2/76**

La Municipalidad de Pichanal llama a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta tipo Pick-up.

Fecha Apertura: el 30-11-76.

Precio del Pliego: \$ 1.000,-.

Valor al cobro \$ 450,- e) 18 y 19-11-76

O. P. Nº 25873 F. Nº 3575

GAS DEL ESTADO**LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 084**

Provisión de: Gas-Oil y Lubricantes en Gral. Güemes y San Pedro de Jujuy.

Apertura: 30 de Noviembre de 1976.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 085

Contratación Camioneta para prestar servicios en Delegación Yacimiento Norte - Campo Durán.

Apertura: 30 de noviembre de 1976.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 088

Adquisición de: Útiles de Escritorio.

Apertura: 30 de noviembre de 1976.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL. 089

Rebobinado Motores Eléctricos.

Apertura: 3 de diciembre de 1976.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, 20 de Febrero 56, Oficina de Compras Lic. Púb. Nros. 079/2, 084, 085, 088 y 089 Suc. Tartagal, España 65, Tartagal, Licitaciones Nros. 079/2, 085 y 089.

Planta Campo Durán, Lic. 079/2 y 089. Del. Yac. Norte Campo Durán, Lic. 085. Suc. San Pedro, Alberdi 64, San Pedro de Jujuy, Lic. 084.

D. V. \$ 600,- e) 12 al 23-11-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25842 T. Nº 12331

Ref.: Expte. Nº 34-50091/74. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Germán López y Cía. S.C.A. Com. é Ind., Betty Celia Amat de Rojo, Nelly María Amat de Ibáñez, Isidro Amat y Cary o Celia Cary Amat, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas), para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 350 Has. discriminadas de la siguiente manera: 175 Has. para el inmueble Fracción "C" Finca El Carmen, catastro nº 2453 y, 175 Has. para la Fracción "B" de la misma finca, catastro nº 2452, con una dotación de 91,87 l/seg. para cada propiedad, con agua provenientes del río La Viña, margen izquierda, por medio del Canal Principal Común y a derivar a acequias propias. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. —

Administración Gral. de Aguas de Salta, 13 de octubre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25822 T. Nº 12301

Ref.: Expte. Nº 34-62366/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los Sres. Betty Celia Amat de Rojo, Nelly María Amat de Ibáñez, Isidro Amat y Cary o Celia Cary Amat, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 369 Has. del inmueble Fracción "B" finca El Carmen, catastro nº 2452 del Departamento La Viña; con una dotación de 193,72 l/seg., a derivar del río La Viña, margen izquierda, por medio de acequias propias. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25808 T. Nº 1105

Ref.: Expte. Nº 34-64771/75. s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Vicente Guanuco, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 9.000 m2. del inmueble denominado "Terreno", catastro nº 6845, ubicado en el Paraje conocido como el Manzano, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,47 l/seg., a derivar del río Huayco Hondo o Yucapuyo, margen izquierda, mediante una acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 9 al 22-11-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 25921 T. Nº 12409

Por FRANCISCO A. SEGOVIA
ADMINISTRATIVO

Tabaco Burley — Base \$ 50.000,-

El día 23 de noviembre de 1976, a horas 17,30 en Juan M. Leguizamón Nº 649, de esta ciudad, remataré con base de \$ 50.000,- importe del crédito reclamado, un lote de tabaco Burley en el estado que se encuentra, constituido por fardos y gavilla suelta y de distinta clase. Ver y revisar en calle O'Higgins Nº 1230 de esta ciudad.

dad, en local contiguo a dicho domicilio. Ordena: na: Dirección General de Rentas en juicio de Apremio contra Acopio de Tabacos Pacifico por cobro de deuda Impuesto a las Actividades Lucrativas en Expediente Nº 56.422/76. Señá: 20% a cuenta de precio y comisión de ley en acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 5 (cinco) días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 500,-

e) 17 al 23-11-76

O. P. Nº 25922

T. Nº 12408

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

ADMINISTRATIVO

Tabaco Burley — Base \$ 260.000,-

El día 23 de noviembre de 1976, a horas 18, en Juan M. Leguizamón Nº 649 de esta ciudad,

remataré con base de \$ 260.000,- importe del crédito reclamado, un lote de tabaco Burley en el estado que se encuentra, constituido por fardos y gavilla suelta y de distinta clase. Ver y revisar en calle O'Higgins Nº 1230 de esta ciudad, en local contiguo a dicho domicilio. Ordena: Dirección General de Rentas en juicio de Apremio contra Acopio Salta S.R.L. por cobro de deuda Impuesto a las Actividades Lucrativas en Expediente Nº 56.423/76. Señá. 20% a cuenta de precio y comisión de ley en acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 5 (cinco) días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 500,-

e) 17 al 23-11-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 25945

T. Nº 12430

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. Mirta Gladis Yobe, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Juan Lemo y de Marcelina Cuéllar, Expediente número 24.237/76. — San Ramón de la Nueva Orán, 8 de octubre de 1976. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 19-11 al 2-12-76

O. P. Nº 25948

T. Nº 12432

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en los autos: "Ibáñez Eduardo - Sucesorio", Expte. nº 47.835/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 19 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 19-11 al 2-12-76

O. P. Nº 25955

T. Nº 12437

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos: "Sucesorio de Peirone, Honorio". Expediente nº 64.192/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de noviembre de 1976.

El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y El Intransigente. Conste.

Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 19-11 al 2-12-76

O. P. Nº 25935

T. Nº 12419

Doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE VALDEZ y MARIA ESTHER MAIDANA DE VALDEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio", Expediente Nº 12.657/76 dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 18-11 al 1º-12-76

O. P. Nº 25907

T. Nº 12392

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABELARDO LUCERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio Nº 13.008, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 12 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25911

F. Nº 1108

Patricio Gustavo Colombo, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días en el Sucesorio de ZOLOAGA, PABLO CLETO, Expte. Nº 44.798/75, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo

e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25912

T. Nº 12390

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NAVARRO y doña ELVIRA NAVARRO, Expte. Nº 64.142/76, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 11 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria. Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25915 T. Nº 12398

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MIRABELLA DE BARRIONUEVO, Expte. Nº 52.870/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Edictos 10 días. — Salta, octubre 28 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25916 T. Nº 12397

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA USTARES DE OLMOS (Expte. Nº 12.307/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Edictos 10 días. — Salta, octubre 27 de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario. Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25918 T. Nº 12403

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña PASCUALA MAMANI DE MARTINEZ (Expediente Nº 29.297/76), a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publicación: diez días. — Salta, noviembre 5 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25919 T. Nº 12401

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FERES (Expte. Nº 13.021/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 8 de 1976. — Dr. Ricardo Nunziato Martinicchio Alaniz, Secretario. Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25892 T. Nº 12381

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUSTO CABEZAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 13.176/76. Debe publicarse por el término de 10 días. — Metán, 9 de noviembre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria. Imp. \$ 400,- e) 16 al 29-11-76

O. P. Nº 25893 T. Nº 12382

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante 10 días, a herederos y acreedores de FRANCISCO DAMIAN SANTA CRUZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente 45.822, año 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario. Imp. \$ 400,- e) 16 al 29-11-76

O. P. Nº 25897 T. Nº 12384

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de doña JUANA FLAVIA ROJAS, Expte. Nº 24.164/76", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por el término de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria. Imp. \$ 400,- e) 16 al 29-11-76

O. P. Nº 25898 T. Nº 12385

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CARMEN ANGELA MARSAL DE PALACIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 52.952/76. Publíquese por 10 días. — Salta, 9 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Imp. \$ 400,- e) 16 al 29-11-76

O. P. Nº 25879 T. Nº 12364

El Sr. Juez de Sexta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. nº 12.671/76 "Sucesorio - Ortega, Matías Rudecindo", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 4 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario. Imp. \$ 400,- e) 15 al 26-11-76

O. P. Nº 25883 T. Nº 12365

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, en "Sucesario de Marco y/o Marqua, Agustín", cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer, bajo apercibimiento legal. — Salta, 10 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario. Imp. \$ 400,- e) 15 al 26-11-76

O. P. Nº 25886

T. Nº 12371

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Vicedo o Vicedo, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de noviembre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 26-11-76

O. P. Nº 25856

T. Nº 12338

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez Civil del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores, en autos: "Sucesorio de César René Castagnaro. Expte. nº 23.606/76", a que hagan valer sus derechos en el término de 30 días. — Secretaría, Orán, 6 de setiembre de 1976. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25851

T. Nº 12346

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos: Sucesorio de: Méndez, Julio Francisco. Expediente nº 64.348/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese 10 días. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25845

T. Nº 12347

Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación en Expediente nº 47.886/76 - Sucesorio de Rosario Meregaglia de Villa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25843

T. Nº 12332

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el juicio: "Sucesorio de Torres, José Domingo y Torres, María Julia Santos Reinaga de. - Expediente nº 48.096/76", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 29 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25839

T. Nº 12318

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en autos: "Fernández José o José Antonio - Sucesorio". Expte. nº 12.636, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Fer-

nández o José Antonio, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25838

T. Nº 12319

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Srta. Rosa Alicia Kecskemeti o Kecskemeti, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. nº 64.282/76. Publicación por 10 días. — Salta, 2 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25837

T. Nº 12320

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Jacinto Arias para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expediente nº 29.435/76. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 27 de octubre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25834

T. Nº 12321

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Sucesorio - De Vita, Gaetano e Isabel Logiúdice de. Expediente nº 45.511/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25831

T. Nº 12327

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio sucesorio de: Victoria Figueroa de Farfán. Expediente nº 48.178/76, cita por edictos que se publicarán durante diez días en Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25829

T. Nº 12325

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial de 6ta. Nominación en el juicio sucesorio de Andrés Saturnino Navas. Expediente número 12.653/76, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Andrés Saturnino Navas para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25823 T. Nº 12314

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación, ha declarado abierto el Sucesorio de Dña. Lidia Sales de García y manda citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos que se publican en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente por 10 (diez) días para que se presenten a hacerlo valer por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25820 T. Nº 12303

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Gonorazky y Raquel Noemí Llamovatte - Sucesorio. Expte. nº 29.287/76, por el término de treinta días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 4 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25819 T. Nº 12302

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Roberto Miguel Antonio Benedetti (Expte. nº 12.230/74). — Metán, 7 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25814 T. Nº 12309

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación C. y C., en autos caratulados: "Sucesorio de Martearéna, José Edmundo". Expte. nº 52.442/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: 10 días. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25813 T. Nº 12306

Patricio Gustavo Colombo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio: "Sucesorio de Ovañdo, Ricardo". Expte. nº 45.179/76, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25812

T. Nº 12307

Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en el juicio. "Testamentario de Castro Olarte, Lucas". Expte. nº 51.938/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores, por diez días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25806

T. Nº 12297

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Juan Navarro y Nelly Alvarez de Navarro, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, en sus sucesorios. Expte. nº 13.145/76. — Metán, 29 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76

O. P. Nº 25805

T. Nº 12296

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isaac Resch, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76

O. P. Nº 25803

T. Nº 12294

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martinctti Líbero Juan Pedro". Expte. nº 64.255/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 1º de noviembre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76

O. P. Nº 25798

T. Nº 12291

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Expediente nº 64.231/76. Sucesorio de Gudíño de Ceballos, Irene Matilde y Ceballos, Mariano. — Salta, 1º de noviembre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 19-11-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25953

T. Nº 12435

Por: **RAUL ROQUE MOYANO****JUDICIAL CON BASE**

El día 30 de noviembre de 1976 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 19.266.- (diecinueve mil doscientos sesenta y seis), o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Tucumán nº 724 de esta ciudad, identificado como Lote nº 12 de la Manzana 61, Sec. E, Catastro nº 4984, con las siguientes medidas: 10 m. de frente por igual contrafrente y 19 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 190 m2. según Asiento nº 3, Libro 12, Folio 301, R. I. Ordena: Juez del Apremio. Juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Lávaque, Luis Salomón". Exptes. Nros. 30.008/72 y 39.135/74. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % como señal y a cuenta del precio, hasta tanto sea aprobada la subasta y el saldo una vez aprobada la misma, so pena de perder la adjudicación, más la comisión de ley. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y por igual término en El Intransigente. - Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 960.-

e) 19 al 30-11-76

O. P. Nº 25954

T. Nº 12436

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 23 de noviembre de 1976, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa que le corresponde al demandado señor Cecilio Salva sobre el inmueble situado en Avda. Juan Carlos Dávalos entre calles Florida e Ituzaingó de esta ciudad. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 37 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Sección D, Manzana 97, Parcela 8, Matrícula: 38.869. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Dioli, Ernesto Santiago vs. Salva, Cecilio - Prep. Vía Ejecutiva". Expte. nº 45.268/76. Señal: el 30 % en el acto. Comisión: 10 %. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 19 y 22-11-76

O. P. Nº 25936

T. Nº 12422

Por **EFRAIN RACIOPPI**

El día 22 de noviembre de 1976, a horas 16, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados: "Ejecutivo: Sayago, Manuel Simeón vs. Gomori, Raúl Jorge", Expte. Nº 36.377/76, procederé a rematar Sin Base, los siguientes bienes: Un calefactor a cuarzo marca "Su Bar", sin número visible y un Turbocirculador de aire marca "Chicago", sin número visible, en mi poder, puede verse en horario comercial en la calle General Güemes Nº 348, ciudad. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 500.-

e) 18 al 22-11-76

O. P. Nº 25896

T. Nº 12386

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 30 de noviembre de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones que les corresponde a los demandados señores Adolfo Ulloa e Inés Montañez de Ulloa, sobre el inmueble ubicado en calle Maipú Nº 780/82 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección G, manzana 58 a, parcela 16, Matrícula Nº 27.095. Superficie s/m. 400,81 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa, Adolfo y Montañez de Ulloa, Inés. - Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo", Expte. Nº 61.860/74. Señal: el 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 16 al 29-11-76

O. P. Nº 25868

T. Nº 12355

Por: **EFRAIN RACIOPPI****Un Inmueble en esta Ciudad**

BASE: \$ 17.760.-

El día 24 de noviembre de 1976, a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "Ejecución Hipotecaria: Instituto de Promoción Social vs. Linares Guzmán, Miguel". Expediente nº 36.441/76, procederé a rematar con la base de la deuda hipotecaria de \$ 17.760,00, un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Ramón Castillo nº 470, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal y la edificación a realizarse, designado como lote 15, de la manzana 22, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo nº 4.108, con una extensión de 10 mts. un centímetro de frente, e igual contrafrente por 31,66 mts. en su costado nor-oeste; y 31,18 mts. en su costado sud-este lo que hace una superficie de 314,20 m2. Nomenclatura catastral. Partida nº 48.793; Circunscripción Ira.; Sección L, Manzana 145; Parcela 10 de propiedad del demandado. Señal: 30 %. Comisión de ley. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 12 al 24-11-76

O. P. Nº 25855

T. Nº 12339

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de noviembre de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 5, en autos: Ejecutivo - Soler Soc. Com. Colectiva vs. Favio César Alfaro y Abraham Teófilo Morales. Expte. nº 3.509/75. Remataré: con Base de: (\$ 1.066,66), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble catastral nº 54.505, Libro 470, Folio 39, Sección (o) 0, Manzana 294, Parcela 13. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. - Ernesto V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 960.-

e) 11 al 24-11-76

O. P. Nº 25811 T. Nº 12305

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de noviembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: P.V.E. y E.P. "Castiella Juan Carlos vs. Toconás Carlos", Expte. nº 48.149/76, remataré: con base de (\$ 614,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad, inscripto: al folio 15, libro 133, Folio 15, Asiento 1, Dpto. Capital, Sección G, Manzana 6 b, Parcela 18, Matrícula 10910. Extensión Fte. 9,00 mts. Fdo. 29,00 sup. s/m. 261, m2. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 960.- e) 9 al 22-11-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25937 T. Nº 12421

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos "DIAZ, José Calazán - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 13.152/76, cita y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca "El Cadillal", Segunda Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, descripta en el plano Nº 760, con una superficie de 21 Has. 3098 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, catastrada bajo Nº 6086, y que limita: al Norte, fincas Santa Cruz y El Carmen; al Sud, fracción de Pampa Muyo y El Algarrobal; al Este, finca El Cadillal (fracción); y al Oeste, finca La Florida. Ello bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que represente a los citados, si no comparecen. Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 12 de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 500.- e) 18-11 al 1º-12-76

O. P. Nº 25938 T. Nº 12420

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos "RUEDA, Ramón - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 13.153/76, cita y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación del presente, a los señores Mario, Fernando y Rogelio Adet Palacios, Elisa Adet Palacios de Font, Victoria Adet P. de González Castañón, María Adet P. de Zaini, Mercedes Adet Palacios y Rosa Aurelia Gloria Adet Palacios, o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural integrante de la finca "Alto de las Flores" o "Arjuntas", Partido de Las Mojarras del Departamento de Rosario de la Frontera, descripta en el plano Nº 676 y catastrada (en mayor extensión) bajo el Nº 601, con una superficie de 149 Has. 9806 metros cuadrados y 72 decímetros cuadrados, limitando: al Norte, camino provincial de Rosario de la Frontera a Las Mojarras; al Sud, finca "La Ciénega" de Irene Magdalena Lanzi de De Cores; al Este, Sucesión

de Amadeo Cabral; y al Oeste, Sucesión Adet Palacios. Todo bajo apercibimiento de designarse a los citados, al señor Defensor Oficial para su representación, en caso de incomparecencia. Publíquese por diez días. — Metán, octubre 29 de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 18-11 al 1º-12-76

O. P. Nº 25836 T. Nº 12324

Valois o Valoy Ruíz, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, solicita posesión veinteñal del inmueble rural ubicado en jurisdicción de Pichanal, departamento de Orán de esta Provincia, que de acuerdo al plano de mensura nº 01207, para posesión, Catastro nº 11.661, tiene los siguientes límites: Norte, Las Malvinas, Catastro nº 1533 y 1.174 m.; Sud, propiedad de María del Carmen T. de De Rosas, Catastro nº 11.097 y 1.174 m.; Este, mojones y alambrado existente y 2.109,40 m.; Este, rectifico Oeste, río San Francisco y 2.109,40 m. Superficie: 247 hectáreas, 6.435,60 m2. Cítese por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios El Boletín Oficial y El Economista, a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término de nueve días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de seguirse el juicio, sin su intervención. — San Ramón de la Nueva Orán, 11 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-76

O. P. Nº 25826 T. Nº 12308

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Salta, en autos: "Liendro, Yolanda Sara; Julia Otilia y Gonza, Nelda Martina Liendro de. - Posesión Veinteñal - Expte. nº 45.840/76", cita y emplaza por diez días a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Pablo Rojas y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble rural denominado "Finca Tras La Loma", ubicado en el Dpto. de Molinos, Pcia. de Salta, Catastro nº 456, superficie 4 hectáreas 1552,7421 metros cuadrados, medidas y límites de acuerdo al plano archivado en la D. G. de I., bajo el nº 00028, para que comparezcan al Juzgado para contestar la demanda y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Publicación edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 550.- e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25825 T. Nº 12315

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos al inmueble catastrado bajo nº 6943 de Rosario de Lerma, sito en La Silleta, Rural, plano nº 604; para que dentro de dicho término contesten la demanda por posesión veinteñal, deducida por Expediente nº

45.439/76 por Gertrudis Valdiviezo de Sandoval; bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 9 al 22-11-76

O. P. Nº 25815

T. Nº 12310

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación, al señor Víctor Alvarez o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en Coronel Moldes, Dpto. La Viña, con una superficie de 1.892. 7.014 m2. limitando al Nor-Este con Sánchez Hnos.; al Sud-Este con Javier Moreno; al Sud-Oeste con el río Chuñapampa, y al Nor-Oeste con Ruta Nac. Nº 9. Catastro nº 35, Sec. B, Manzana 10, Parc. 4. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Todo ello ordenado en el juicio caratulado "Diez Gómez, Florencio Vicente - Posesión Veintefial". Expte. nº 29.354/76. Publicación: diez días. — Secretaria, Salta, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 9 al 22-11-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25865

T. Nº 12349

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, en autos caratulados: "Zárate, Amalio y López, Justiniano vs. Sucesores de Sebastián Zárate - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. nº 64.191/76, cita a los herederos de Sebastián Zárate y a toda persona que se considere con derecho, sobre el inmueble catastro nº 29 de Guachipas, Fracción de finca El Algarrobal, con superficie de 1.012,5 Has. aproximadamente, dentro de los siguientes límites: Norte: Arroyo del Rodeo, Oeste: Río Huaico Hondo, Sur: Arroyo El Lazar y Oeste: Altas Serranías o Alto de Cachi, objeto de este juicio, por nueve días desde la última publicación, a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que lo represente. Edictos: 9 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 12 al 24-11-76

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 25944

T. Nº 12428

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de publicación, conf. art. 1º

Ley 21.357/76.

SOCIOS: 1) Juan Bautista Marengo, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, L. E. nº 6.578.991 y domiciliado en calle Alvarado nº 35 de esta ciudad; 2) Pedro Gerardo Lazarte, argentino, soltero, de 39 años de edad, comerciante, L. E. nº 7.242.880 y domiciliado en calle Los Ceibos nº 221, Barrio Parque Tres Cerritos, Salta, Capital.

FECHA DE CONSTITUCION: Contrato Social, privado de fecha once (11) de octubre de 1976.

DENOMINACION SOCIAL: "Lamar - Sociedad de Responsabilidad Limitada".

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Con domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta, y Sede Social, en calle Santa Fe nº 25 de Salta, Capital.

OBJETO SOCIAL: La actividad de transporte automotor de cargas, con plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen con el objeto social.

TERMINO DE LA DURACION: Diez (10) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos Un millón (\$ 1.000.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00), cada una; suscripto por los socios en partes iguales de 5.000 cuotas de \$ 100 c/u., que integran totalmente cada socio en bienes que se consignan en el Inventario-Balance que es suscripto por los socios por separado y forma parte del contrato social.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración estará a cargo del socio Juan Bautista Marengo, en calidad de "Gerente" quien actuará indistintamente y usará su firma precedida del sello de la razón social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros. Podrá realizar todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Cód. Civil y Art. 9º del D. L. 5.965/63 que se dan por reproducidos haciéndose constar que la precedente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino meramente enunciativa.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, Dr. Roberto D. Orozco, autorizo el presente edicto de publicación. Conste. — Secretaria, 15 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 1.800.-

e) 19-11-76

O. P. Nº 25956 T. Nº 12438

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de publicación, conf. art. 1º

Ley 21.357/76.

SOCIOS: 1) Ricardo Assad Hanne, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, L. E. nº 7.137.291, y domiciliado en calle Maipú 73 de esta ciudad; 2) Víctor Hanne, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L. E. nº 7.143.578, y domiciliado en Avda. Belgrano nº 1686 de esta ciudad.

FECHA DE CONSTITUCION: Contrato Social, privado de fecha veintiséis (26) de octubre de 1976.

DENOMINACION SOCIAL: "Finca San Antonio - Sociedad de Responsabilidad Limitada".

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Salta, actualmente con sede social en Avda. Chile nº 1.301 de esta ciudad.

OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación agrícola-ganadera de establecimientos de campo.

PLAZO DE DURACION: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en Pesos doscientos mil (\$a. 200.000,00), formado por dos mil cuotas de pesos cien (\$a. 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad por partes iguales.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios en el carácter de "Gerentes" y tendrán la representación legal de la sociedad obligándola mediante la firma individual de uno cualquiera de ellos. Salvo el caso de venta de inmuebles que necesariamente necesita la firma conjunta de ambos socios. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Se fija el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, Dr. Roberto D. Orozco; autorizo el presente edicto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Conste. — Secretaría, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio Salta.

Imp. \$ 1.500.-

e) 19-11-76

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 25914 T. Nº 12399

LAS CAILAS S. C. A.

Comunica que por resolución de la asamblea de fecha 15-11-76, y encontrándose la sociedad comprendida en las causales de disolución previstas en el Art. 94, inc. 8º de la Ley 19.550/72, se ha resuelto como acto de liquidación, la transferencia de Fondo de Comercio, por un monto de \$ 275.000,- al señor José Spuches Laméndola, único socio de dicha sociedad.

Oposiciones en escribanía de registro a cargo de la escribana pública nacional Rina Cortés C. de Ridi, calle Egües 654, Orán (Salta).

Imp. \$ 400.-

e) 17 al 23-11-76

O. P. Nº 25882

T. Nº 12367

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Se comunica a acreedores y terceros la transferencia del Fondo de Comercio denominado: "Spiedo Salta", ubicado en calle Belgrano nº 470. — Negocio transferido por el Sr. Carlos Federico Lix Kleit a favor del Sr. Osvaldo Domingo Dip. Formular oposiciones en Avda. Entre Ríos nº 990, de 18 a 20 horas. — Salta, 27 de octubre de 1976.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 19-11-76

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 25939

T. Nº 12424

SAMAQ S. R. L.

(San. Antonio. Maquinarias)

SU TRANSFORMACION

SAMAQ S.R.L. con sede social en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, regida por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550; hace saber que por acuerdo social unánime de fecha 1º de agosto del corriente año, dispuso adoptar la forma de Sociedad Anónima regulada por la Secc. V, Cap. II de la mencionada ley, bajo la denominación de "SAMAQ S.A." con el aditamento (San Antonio Maquinarias), con igual domicilio que su antecesora, con igual Capital Social de \$ 5.000.000,- representado por Acciones Ordinarias Nominativas Clase A de 5 votos por acción, continuando el giro de los negocios con los mismos socios e idéntico objeto que la sociedad transformada. — Salta, 17 de noviembre de 1976.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 22-11-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25943

T. Nº 12426

**CLUB DE CAZA Y PESCA "GENERAL
MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"
ASAMBLEA GENERAL
CONVOCATORIA**

La C.D. del Club de Caza y Pesca General Martín Miguel de Güemes, de acuerdo al Art. 29 de sus Estatutos Sociales, cita a sus asociados a Asamblea General para el día 30 del cte. mes a horas 21,30 en su local social de Pasaje Moisés J. Oliva Nº 140, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Memoria de la Presidencia.
- 3º) Informe de Tesorería, cuenta de ganancias y pérdidas.
- 4º) Aprobación de reforma de los Estatutos.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva.

Art. 32. — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Pío Tolaba
Presidente

Manuel T. Juárez
Secretario

Imp. \$ 300.-

e) 19-11-76

O. P. Nº 25949

T. Nº 12427

**CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
INSTITUTOS PENALES**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social Institutos Penales de esta ciudad, convoca a todos sus socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre del cte. año, a horas diez y nueve en su local social, sito en calle Hipólito Irigoyen nº 845, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Fusión y liquidación del Club Deportivo y Social Institutos Penales.
- 2º Aprobación Balance al 15/11/76.

Silverio Herrera
Presidente

Imp. \$ 150.-

e) 19-11-76

O. P. Nº 25952

T. Nº 12434

**CLUB NAUTICO SALTEÑO
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde a lo establecido en los artículos 43/44 del Estatuto, la H. C. D. del Club Náutico Salteño, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1976 a horas 20 en el local sito en calle Al-

berdi 466 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación acta anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.
3. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
4. Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres (3) miembros, que verificará el escrutinio y proclamará los candidatos electos.
5. Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cumplimentando el artículo 50 del Estatuto, la H. C. D. del Club Náutico Salteño, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1976, que se iniciará una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación acta anterior.
2. Designación de socios Honorarios.
3. Reforma parcial del Estatuto del Club.

Se comunica que para ambos actos estará en vigencia el artículo 46 de los Estatutos Sociales.

Otto Martín Armbruster
Secretario

Juan Carlos Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 19 y 22-11-76

O. P. Nº 25940

T. Nº 12423

**Instituto de Enseñanza Secundaria
"Dr. BERNARDO FRIAS"**

Convócase a los asociados del Instituto de Enseñanza Secundaria "Dr. Bernardo Frías" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1976, a horas 21 en el domicilio del Instituto sito en la calle Santiago del Estero Nº 556 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 31 de diciembre de 1975.
2. Consideración de la situación económica y financiera del Instituto.
3. Nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
4. Designación de los miembros que integrarán el Organo de Fiscalización.

LA COMISION DIRECTIVA

NOTA: La Comisión Directiva comunica igualmente a sus asociados que se encuentra a disposición de los mismos el Padrón de los Socios de la Institución. Cualquier oposición deberá formularse antes del día 3 de diciembre del corriente año en el domicilio de la Institución.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 24-11-76

O. P. Nº 25906

T. Nº 12394

Asociación de Jubilados y Pensionados de la
Provincia de Salta

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
(Segunda citación)

De conformidad a lo establecido en el artículo 34º del Estatuto, citase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en la sede de la Asociación, calle Pedro J. Saravia 33 (continuación de Urquiza), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Reforma del Estatuto (Consideración y aprobación);
- 2º Designación de dos señores asociados para firmar el acta;
- 3º De forma.

IMPORTANTE. Tratándose de convocatoria en segunda citación, después de transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes, y sus resoluciones serán válidas (artículos 33º y 34º del Estatuto vigente).

Martín A. Borelli
Secretario

Jesús Méndez
Presidente

Salta, noviembre de 1976.

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 30-11-76

O. P. Nº 25925

T. Nº 12406

Instituto Médico de Salta S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Instituto Médico de Salta S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria (Art. 235 de la ley 19.550) para el día 9 de diciembre de 1976 a horas 21, en nuestra sede social, Urquiza 958, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.
- 2º Reconsideración de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias celebradas los días 28-6-74, 29-8-75 y 19-8-76.

Salta, 12 de noviembre de 1976.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,-

e) 17 al 23-11-76

O. P. Nº 25888

T. Nº 12375

SANTA ISABEL SOCIEDAD ANONIMA

Establecimiento Ganadero, Agrícola, Forestal e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 4 de diciembre de 1976, a las 20 horas, en la sede social de calle Güemes 415, 1er. piso, Tartagal (Salta) para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Cambio de domicilio social.
- 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Cecilio Juan Mellado
Presidente

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 22-11-76

O. P. Nº 25889

T. Nº 12374

SANTA ISABEL SOCIEDAD ANONIMA

Establecimiento Ganadero, Agrícola, Forestal e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el 4 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en la sede social de calle Güemes 415, 1er. piso, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de resultados acumulados y anéxos contables; distribución de ganancias, dictamen de auditoría e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1976.
- 2º) Honorarios Directorio y Síndico.
- 3º) Elección sistema de fiscalización. Designación.
- 4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Cecilio Juan Mellado
Presidente

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 22-11-76

O. P. Nº 25875

T. Nº 12333

AERO CLUB METAN**CONVOCATORIA**

De conformidad con el Art. 35 y sus concordantes del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1976 a las 9 horas, en el local de la Cooperativa Agrícola, 9 de Julio 199, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior; a) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios (1-7-70 al 30-6-71), (1-7-71 al 30-6-72), (1-7-72 al 30-6-73), (1-7-73 al 30-6-74), 1-7-74 al 30-6-75), (1-7-75 al 30-6-76).
- 3º) Elección para la renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Elección del Organó de Fiscalización.

Fernando Armando González
Interventor

Imp. \$ 400,-

e) 15 al 19-11-76

O. P. Nº 25876

T. Nº 12362

**INSTITUTO DE INFORMACIONES
COMERCIALES DE SALTA
CONVOCATORIA**

Sr. Socio:

Conforme al Art. 15º de los Estatutos en vigencia, la H.C.D. del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, se complace en citar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cierre de ejercicio, que tendrá lugar en su local social de calle Alberdi 273, el día 7 de diciembre de 1976, a horas 20 y 30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.
- 4º) Nombramiento de tres socios presentes para que controlen la elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y efectúen el correspondiente escrutinio.
- 5º) Renovación parcial de Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos. Vice-Presidente (por dos años); Secretario de Actas (por dos años); Pro-Tesorero (por dos años); Vocal titular segundo (por dos años); Vocales suplentes primero y segundo, Revisores de Cuentas primero, segundo y suplente (por un año).
- 6º) Lectura del resultado del escrutinio y posesión de sus cargos a los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
- 7º) Designación de tres socios para firmar el Acta.

Arón Palma
Secretario General

José Pedro Ramírez
Presidente

Nota: Art. 17º): El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la Convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 19-11-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION